

CONSULTORA & CONSTRUCTORA SAN ANDRES & VERA MANAINGENIO S.A.

INFORME DE COMISARIO 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de CONSULTORA & CONSTRUCTORA SAN ANDRES & VERA MANAINGENIO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año 2018.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía CONSULTORA & CONSTRUCTORA SAN ANDRES & VERA MANAINGENIO S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Johnny Cevallos Montenegro

Cc #1311981953

COMISARIO CONSULTORA & CONSTRUCTORA SAN ANDRES & VERA MANAINGENIO S.A.